



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LOS ASPECTOS DERIVADOS DE GOBIERNO DIGITAL VIGENCIA 2022

1. Objetivo.

Verificar el cumplimiento de la normatividad y la implementación de la política de Gobierno Digital al interior de la Reforestadora Integral de Antioquia, como Dimensión de Gestión de Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. Alcance.

Seguimiento a la política de Gobierno Digital, con corte diciembre 31 de 2022.

3. Normatividad Aplicable.

Decreto Único 1078 de 2015 “Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Decreto 1008 de 2018, por el cual se establecen los lineamientos de la política de gobierno digital.

Cartilla PETI Pluss de Mintic, octubre 2020.

Resolución Mintic 1519 de 2020, anexo 3.

Resolución 500 de 2021, por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad dentro de la política de gobierno digital.

Decreto 612 de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.

Decreto 2573 de 2014, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea.

Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen estándares y directrices para publicar

Archivo “Autodiagnóstico Gobierno Digital” – Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

4. Metodología.

Verificación de los aspectos derivados del archivo “autodiagnóstico gobierno digital” en cumplimiento e implementación a la política estipulada en el Manual de Gobierno Digital versión 7 y a la normativa vigente que rige este seguimiento.

Información suministrada por el profesional en sistemas de RIA adscrito a la Dirección Administrativa y por la Oficina de Comunicaciones, verificación de la página web de RIA y los resultados del Furag vigencia 2022.

5. Resultados y Análisis.

5.1. Autodiagnóstico Gobierno Digital

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia

Una vez verificada la información que se relaciona en el archivo “autodiagnóstico gobierno digital”, que tiene como base la Política de Gobierno Digital, se evidencia lo siguiente para la vigencia 2022:

HABILITADOR /PROPÓSITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
Fortalecimiento de la Arquitectura empresarial y de la Gestión de TI	61,0	Se formuló en RIA el PETI, se aprobó y se viene a los planes de acción. Se observa bajo presupuesto para el 2023 frente a las necesidades de TI de la entidad. Está pendiente de construir el catálogo de servicios de TI. RIA no cuenta con un cargo de planta ni estructura organizacional de sistemas. Actualmente hay debilidad en la empresa frente a la política de seguridad de la información y protección de datos personales.
Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	57,5	Si bien es cierto se viene trabajando en la política de seguridad y protección de datos personales, se debe fortalecer el proceso y asignar los recursos necesarios para garantizar la protección de la información.
Servicios Digitales de Confianza y Calidad	63,1	En la página web de RIA a través de formularios se viene implementando los trámites de servicios en línea. Se debe fortalecer la página web de RIA con el fin de garantizar los servicios digitales y de calidad, tanto para el personal de la Reforestadora como para los visitantes.
Procesos Seguros y Eficientes	67,1	Se definió la política de la seguridad de la información en la Reforestadora, se viene fortaleciendo el sistema de información documental con toda la información en forma digital, para garantizar la conservación de la memoria histórica, de acuerdo a las normas de Archivo.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

HABILITADOR /PROPÓSITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
Toma de Decisiones Basadas en Datos	80,0	Se garantiza la privacidad de la información documental en forma automatizada y controlada para la toma de decisiones.
Empoderamiento de los Ciudadanos Mediante un Estado Abierto	70,0	Se realizan a través de la página web y redes sociales la participación ciudadana, se viene fortaleciendo el link de transparencia en la página web de RIA cumpliendo con todos los lineamientos que exige la norma.
Autodiagnóstico Total	66,45	

Se observa un aumento de 9,75 puntos en la calificación en el autodiagnóstico para la vigencia 2022 con relación al 2021, pasando de 56,7 puntos del 2021 a 66,45 puntos en el 2022. Lo anterior redunda en los avances en la documentación de manuales, mejoras en la página y en el cumplimiento de lineamientos que dicta la Función pública.

5.2. Resultados Furag.

Sin evaluación a la fecha.

5.3. Planes Institucionales, según Decreto 612 de 2018.

Una vez verificada la página web de RIA, se evidencian los 3 planes que exige la norma de implementar y publicar:

Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Plan de Tratamiento de Riesgo y Privacidad de la Información.

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Por lo anterior la Reforestadora integral de Antioquia viene dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018.

5.4. Resolución 500 de 2021, Riesgos y Seguridad de la Información.

Dentro del seguimiento para el cumplimiento de la Resolución del Mintic, se evidencia en la Reforestadora Integral de Antioquia, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, elaborado por parte del profesional de sistemas en apoyo con la funcionaria encargada de Planeación, apoyado en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



Comunicaciones. Por lo anterior se da cumplimiento en RIA lo establecido en la Resolución del Ministerio de Tecnologías de Información.

5.5. Cumplimiento de los plazos, según el Decreto 2573 (Lineamientos Generales Gobierno en Línea).

RIA viene fortaleciendo a través de la página web, los servicios y trámites priorizados para ser dispuestos en línea. Adicionalmente dentro del mejoramiento de la gestión institucional e interinstitucional se viene apoyando en medios electrónicos para agilizar los trámites y servicios. Adicionalmente RIA viene implementando otras acciones para masificar la oferta y la demanda de Gobierno en Línea con base en lo señalado en los componentes de que trata el presente decreto.

5.6. Cumplimiento a la Resolución Mintic 1519 de 2020, anexo 3, numeral 3.2.

La entidad viene aplicando los siguientes la implementación de controles a través de los sistemas de información, como los son la autenticación, la creación de contraseñas fuertes, creación de copias de respaldo y garantizar las conexiones seguras a través de uso de certificados. Estas medidas se vienen realizando en la Reforestadora en cumplimiento al Decreto en referencia.

6. Conclusiones.

Se efectuó por parte de la Oficina de Control Interno el seguimiento en el “autodiagnóstico gobierno digital” y de los 239 aspectos verificados (habilitadores/propósitos), 144 aplican para RIA dando como resultado lo siguiente: 74,3% cumplen y el 25,7 no se cumplen o sea están por debajo del 50%.

Se observa un aumento de 9,75 puntos en la calificación en el autodiagnóstico para la vigencia 2022 con relación al 2021, pasando de 56,7 puntos del 2021 a 66,45 puntos en el 2022. Lo anterior redundo en los avances en la documentación de manuales, mejoras en la página y en el cumplimiento de lineamientos que dicta la Función pública.

7. Recomendaciones.

Según el cuadro de seguimiento del “autodiagnóstico gobierno digital” Habilitadores/Propósitos, se recomienda continuar con el cumplimiento de los habilitadores/Propósitos de la política gobierno digital.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Se recomienda identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

Se recomienda mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.

Se recomienda ejecutar un plan de formación o capacitación en la Reforestadora, dirigido al personal de RIA para el desarrollo de competencias requeridas en TI.

Definir el esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad, de acuerdo a la normatividad vigente.

JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ
Jefe de Control Interno

MELISSA GARCIA AGUIRRE
Profesional de apoyo

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia